

**Buenos Aires, 27 de junio de 2016**

**Vista:** la solicitud realizada por el Dr. José Osvaldo CASÁS, y

**Considerando:**

El Sr. Juez desea efectuar una designación en su Unidad Ministro, en los términos previstos por el Anexo IV de la acordada nº 1/1998 y sus modificatorias.

A tal efecto, propone a la abogada Sara Patricia LLORENTE, DNI 16.055.066, a partir del 1º de julio del corriente y por el término de un año.

La señora LLORENTE es abogada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, es Magister en Políticas Públicas por la Universidad Carlos III de Madrid, y revista como profesora adjunta regular de Derecho Comercial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

- 1. Designar** a la abogada Sara Patricia LLORENTE, CUIL 27-16.055.066-5, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José O. CASÁS, con una retribución mensual de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 34.789) —equivalentes al haber básico de la categoría 6.3— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales; a partir del día 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, inclusive.
- 2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

**Firmado: Luis Lozano (Presidente) – Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – José O. Casás (Juez)**

**RESOLUCION N° 39/2016**